



RESOLUCION No. 0317-AD-84

Lima, 18 de Octubre de 1984



CONSIDERANDO

Que, con fecha diciembre de 1983 se reconoció a favor de la Corporación de Industrias Plásticas SA., el importe de S/. 4'283,550.= según factura 2439- por la adquisición de 129 docenas de pelotas.

Que, en dicho importe no se cancelo la suma de S/. 685,368.= correspondiente a Impuesto General a las Ventas y que figura en la factura antes mencionada.

Que, siendo necesario abonar a favor de Corporación de Industrias Plásticas SA., dicho importe con cargo a Créditos Devengados, y reconocido, por corresponder la adquisición al ejercicio Presupuestal referido.

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE

Art. 1º.- RECONOCER como Crédito Devengado la suma de seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesentaiocho soles oro y 00/100 (s/. 685,368.=) a favor de la Corporación de Industrias Plásticas S.A. por Impuesto General a las Ventas (I.G.V.)

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que proceda a girar la suma de Seiscientos ochenta y cinco mil Trescientos sesentaiocho soles oro y 00/100 (S/. 685,368.=) a favor de la Corporación de Industrias Plásticas S.A.

Art. 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de esta Resolución se aplicará a la Asignación 02.27 Crédito Devengados y reconocidos del Programa 101, E.E.P.001, Actividad 001.01 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

Handwritten signature of Alberto Mússa Vento, Jefe del Instituto Peruano del Deporte.



OCA. UASA
RMV. WCS
GCC/bdr.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0317. AD. 84 -

18/10/84



INFORME # 256 OCA-84

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PROY. DE RESOLUCION
FECHA : 16.10.84

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce como Créditos Devengados - la suma de S/. 685,368. = a favor de la Corporación de Industrias Plásticas S.A., por Impuesto General a las Ventas.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



[Signature]
JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de administración del IPD

RMV.glm.

Inc.: Proy.de Res.
Exp.2720

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°... 270

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA : FOLIOS N°.....

- | | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimient. | <input type="checkbox"/> | Proyect. Resolución |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e Informar |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización | <input type="checkbox"/> | Archivo |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |

NOTA:

Lima, 5.10.84

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

Es.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

XXI: A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
XX DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.

Asunto: Remisión de Proyecto de Resolución

Referencia: CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciendo llegar a su despacho el Proyecto de Resolución a la Firma CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS por Créditos - Devengados por un total de S/. 685,368.00 por la adquisición de Pelotas Surtidas.

Dicho pago es correspondiente al año 1983 y deberá ser afectado con cargo a la Asignación 02.27 del Programa 101, Actividad 001.01 E.E.P. 001 del Presupuesto del año 1984.

Atentamente,

WCS/GCC
bdr.


WALTER CESPÉDES S.
Jefe(a) Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Lima, 08 de Junio de 1984.

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Estadio Nacional
CIUDAD.-

At. : Sr. Alberto Wirz

Muy señores nuestros :

Molestamos su atención a través de la presente en referencia a nuestra Factura # 2439 por la venta de 129 Docenas de pelotas surtidas a un monto de - S/. 4'968,918.00, incluido impuestos.

Con fecha 16 de Febrero de 1984 nos abonaron según cheque # 05418487 del Banco de la Nación la suma de S/. 4'283,550.00 que es el importe de nuestra factura sin incluir el impuesto de Ley, pero dado que - ustedes no tienen Resolución exoneratoria del I.G.V., les solicitamos se sirvan abonarnos este monto impago de S/. 685,368.00

Sea propicia la oportunidad para saludar a ustedes

Muy atentamente

Corporación de Industrias Plásticas S. A.

OSCAR MORE C. 1

GERENTE ADMINISTRATIVO

Inc.: Fotocopia de la
Factura en refe-
rencia.

OM/dp.



AV. LOS FRUTALES 419 - ATE 319774 APARTADO 4556
LIMA 100 TELEX 25709 - PE CIP CABLES CORPLASTIC

LIMA 20 Diciembre DE 198 3	SRS.: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE ESTADIO NACIONAL.
FACTURA No. 2439	
GUIA No.	
ORDEN DE COMPRA No. 0654.	
CONDICIONES: Contado Contra Entrega.	X-00. REMITIDO A:

CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
40	Doc.		voley Clásica.	48,480.00	1'939,200.00
55	"		Semi Deport-Golazo.	50,040.00	2'752,200.00
34	"		Lisa no. 5.	30,000.00	1'020,000.00
			- 25 % DCTO.		5'711,400.00
					1'427,850.00
			+ 16 % IMPUESTO.		4'283,550.00
					685,368.00
					4'968,918.00

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO MIL NOVE-

COPIA

CIEN Y OCHO Y 00/100 soles oro.-

S . E ú . o .